



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 141, fecha: lunes, 27 de Julio de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

INFORMACIÓN PÚBLICA. APROBACIÓN DEFINITIVA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 5/2026

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de junio de 2026, aprobó inicialmente el expediente de Modificación de créditos nº 5/2026, de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto.

Habiéndose aprobado definitivamente el expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones presupuestarias de distinta área de gasto, al no haberse presentado alegaciones, se publica el mismo para su general conocimiento a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 179.4, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
334	22609	Promoción cultural. Actividades culturales y deportivas	100.000 €
337	22700	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Limpieza y aseo	49.500 €
342	215	Instalaciones deportivas. Mobiliario	216.241,69 €
		TOTAL GASTOS	365.741,69 €

Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
---------------------------	-------------	-------



920	12001	Administración general. Sueldos del Grupo A2	24.336,89 €
920	12100	Administración general. Complemento de destino	34.957,93 €
920	12101	Administración general. Complemento específico	64.879,27 €
151	12001	Urbanismo. Sueldos del grupo A2	48.431,58 €
151	12100	Urbanismo. Complemento de destino	30.623,70 €
151	12101	Urbanismo. Complemento específico	48.730,19 €
132	12003	Seguridad y orden público. Sueldos del Grupo C1	27.756,81 €
132	12100	Seguridad y orden público. Complemento de destino	17.856,56 €
132	12101	Seguridad y orden público. Complemento específico	39.232,38 €
920	12000	Administración general. Sueldos del Grupo A1	18.634,36 €
920	12003	Administración general. Sueldos del Grupo C1	10.302,02 €
		TOTAL GASTOS	365.741,69 €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso Administrativo del Tribunal de Instancia de Guadalajara, Plaza n.º 1, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Cabanillas del Campo, 23 de julio de 2026. Firmado.: El Alcalde, José García Salinas

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 26907202d863dd48c167e8d9598bf5aa665807a4